

*Autoconciencia y contenido no-conceptual**

Ángel GARCÍA RODRÍGUEZ

(Universidad de Murcia)

Resumen

José Luis Bermúdez ha defendido una explicación no-circular de la autoconciencia en virtud de contenidos no-conceptuales de primera persona, explicativa y ontogenéticamente básicos. En este artículo se argumenta que los contenidos no-conceptuales explicativamente básicos caen en “el mito de lo Dado;” mientras que los contenidos no-conceptuales ontogenéticamente básicos, aunque lo evitan, no constituyen la mejor explicación de la adquisición de capacidades cognitivas.

Palabras clave: autoconciencia, conceptos, percepción, “el mito de lo Dado”.

Abstract

José Luis Bermúdez has put forward a non-circular explanation of self-consciousness in terms of explanatorily and developmentally basic non-conceptual first-person contents. In this paper, it is argued (i) that explanatorily basic non-conceptual contents fall into “the myth of the Given;” and (ii) that developmentally basic non-conceptual contents avoid “the myth of the Given,” but are not the best explanation of what it is to acquire certain cognitive abilities.

* La investigación para este trabajo ha sido financiada por la Dirección General de Investigación, proyecto BFF2000-1073-C04-02. Agradezco a José Luis Prades las conversaciones mantenidas sobre las cuestiones tratadas en el artículo.

Keywords: self-consciousness, concepts, perception, “the myth of the Given”.

Los seres humanos adultos nos reconocemos a nosotros mismos como autoconscientes, y así lo manifestamos con nuestra conducta lingüística, especialmente con el uso del pronombre personal de primera persona. Pero, ¿podría haber autoconciencia sin dichas capacidades lingüísticas? En concreto, ¿poseen autoconciencia los animales, que carecen de capacidades lingüísticas? ¿O la poseen los niños pequeños, que todavía no han desarrollado sus habilidades lingüísticas, o que no las han desarrollado plenamente hasta incluir el dominio de las reglas de uso del pronombre personal de primera persona? Si atribuimos autoconciencia (entendida como la capacidad de tener pensamientos acerca de uno mismo) a animales y a niños pequeños, entonces la posesión de autoconciencia no consiste en la posesión de determinadas capacidades lingüísticas.

En este artículo, se va a exponer y criticar la explicación de la autoconciencia propuesta por José Luis Bermúdez en *The Paradox of Self-Consciousness*. Bermúdez defiende que hay autoconciencia en ausencia de las capacidades lingüísticas relacionadas con el pronombre personal de primera persona, puesto que la autoconciencia se halla presente en un nivel no-conceptual, lógica (explicativa) y ontogenéticamente más básico que el nivel conceptual de las capacidades lingüísticas. Dicho de otro modo, Bermúdez afirma que se puede explicar la autoconciencia en virtud de la capacidad de tener pensamientos no-conceptuales de primera persona; es decir, pensamientos que no presuponen ni conceptos ni lenguaje. Así, un aspecto central de este artículo será precisamente la valoración de la idea de que existen contenidos no-conceptuales de primera persona.¹

De acuerdo con esto, este trabajo se estructura de la siguiente manera. Para empezar, se expondrá brevemente la teoría de Bermúdez sobre la autoconciencia, así como las motivaciones naturalistas subyacentes. Seguidamente, se introducirá una objeción derivada de las críticas de Sellars al “mito de lo Dado,” que supuestamente ha de ser satisfecha por una explicación del contenido mental, y en particular, por una explicación de qué es tener pensamientos de primera persona. El núcleo de este artículo, por tanto,

¹ De hecho, Bermúdez no es el primero en hacer uso de los contenidos no-conceptuales en la explicación de la primera persona (véase también Peacocke, 1989 y Peacocke, 1992, quien parte de Evans, 1982), pero su propuesta es lo suficientemente novedosa y detallada como para merecer especial atención.

consistirá en el análisis del éxito de la teoría de Bermúdez (y en general, de cualquier explicación parecida en virtud de contenidos no-conceptuales de primera persona) a la hora de eludir el “mito de lo Dado.”

1. La paradoja de la autoconciencia

El objetivo de Bermúdez en *The Paradox of Self-Consciousness* es dar una explicación satisfactoria de qué es ser autoconsciente. Una explicación posible es la concepción deflacionaria de la autoconciencia, según la cual ser autoconsciente consiste en dominar la semántica del pronombre personal de primera persona (en castellano, “yo”, “me”, etc.) y otros relacionados (como los posesivos “mi”, “mío”). En este sentido, una condición necesaria y suficiente para la autoconciencia sería el dominio de la siguiente regla de uso del pronombre personal de primera persona: cualquier instancia del pronombre personal “yo”, y afines, refiere a quien lo produce. (Véase Campbell, 1998 y Strawson, 1994, para formulaciones similares de esta regla.) No obstante, según Bermúdez, la concepción deflacionaria es problemática, pues incurre en dos tipos de circularidad: a saber, circularidad en cuanto a la explicación, y circularidad en cuanto a la adquisición de capacidades.

El problema de la circularidad explicativa se plantea de la manera siguiente. Según la concepción deflacionaria, ser autoconsciente consiste en dominar la semántica del pronombre personal de primera persona y afines. Por su parte, dominar la semántica del pronombre personal de primera persona implica la capacidad de tener pensamientos de primera persona, es decir, pensamientos con *contenidos de primera persona*; dicho de otro modo, dominar la regla de uso del pronombre personal de primera persona implica reconocer que *uno mismo* es el productor de la emisión de ese pronombre. Ahora bien, este reconocimiento requiere, a su vez, dominio del pronombre personal de primera persona. Por consiguiente, la concepción deflacionaria cae en un círculo vicioso explicativo que presupone la capacidad de tener pensamientos acerca de uno mismo, y que, por lo tanto, no explica qué es ser autoconsciente.

El problema de la circularidad en la adquisición de capacidades surge a partir del requisito de adquisición de capacidades. Según este requisito,

si una determinada capacidad cognitiva es psicológicamente real, entonces ha de haber una explicación de cómo es posible que un individuo adquiera esa capacidad cognitiva durante el proceso normal de desarrollo humano.(19)²

² Los números entre paréntesis refieren a la obra de Bermúdez, a no ser que se indique lo contrario.

Dado este requisito, la concepción deflacionaria se enfrenta a un serio problema, pues si la autoconciencia consiste en la posesión de determinadas capacidades lingüísticas, y éstas presuponen la capacidad de tener pensamientos con contenidos de primera persona, entonces no se podría explicar de manera no circular cómo surge la autoconciencia a partir de otras capacidades ontogenéticamente más básicas. Esto es especialmente grave, dado que el dominio de la semántica del pronombre personal de primera persona aparece en un estadio relativamente tardío del desarrollo humano, con lo que debería de haber una explicación ontogenéticamente viable de cómo dicha capacidad lingüística se desarrolla a partir de otras habilidades más tempranas que no requieren dominio del lenguaje.

Por lo tanto, la solución a los problemas anteriores de circularidad (lo que Bermúdez denomina “la paradoja de la autoconciencia”)³, y en definitiva la explicación de qué es ser autoconsciente, pasa por el rechazo de la concepción deflacionaria de la autoconciencia. Para ello se ha de rechazar lo que Bermúdez denomina “la concepción clásica del contenido”, formada por las dos tesis siguientes: el principio del requisito conceptual, y el principio de la prioridad, que se enuncian del modo siguiente.

El principio del requisito conceptual: El ámbito de contenidos que uno puede atribuir a una criatura está directamente determinado por los conceptos que la criatura posee. (41)

El principio de la prioridad: Las habilidades conceptuales están constitutivamente unidas a habilidades lingüísticas, de manera que criaturas sin lenguaje no pueden poseer habilidades conceptuales. (42)

De estos dos principios, Bermúdez acepta el principio de la prioridad, y rechaza el principio del requisito conceptual. Es decir, acepta el vínculo constitutivo entre habilidades conceptuales y habilidades lingüísticas, y al negar el principio del requisito conceptual, acepta que “hay modos no-conceptuales de representación del mundo, que se hallan a disposición de aquellas criaturas que no poseen los conceptos necesarios para especificar cómo se está representando el mundo” (43). Dado el vínculo constitutivo entre conceptos y lenguaje, esas criaturas han de ser criaturas sin lenguaje, y en concreto “ani-

³ La concepción deflacionaria da lugar a la *paradoja* de la autoconciencia, en la medida en que hay una serie de proposiciones plausibles de manera independiente que conducen a una conclusión indeseable. En concreto, las premisas que forman la concepción deflacionaria de la autoconciencia llevan a una explicación de la autoconciencia aquejada de los problemas de circularidad (explicativa y ontogenética) mencionados.

males y niños pequeños”, reconocidos como “casos-límite difíciles” de acomodar por la concepción clásica del contenido (42).

Más aún, Bermúdez acepta que la experiencia del mundo de los animales y niños pequeños incluye contenidos no-conceptuales *de primera persona*. Es decir, en la medida en que animales y niños pequeños poseen las capacidades no-lingüísticas básicas requeridas en “la propiocepción corporal, en determinadas habilidades de navegación [por el mundo] y en determinados contextos sociales no-lingüísticos” (46), animales y niños pequeños son capaces de tener pensamientos de primera persona con contenido no-conceptual. Dicho de otro modo, animales y niños pequeños son seres autoconscientes carentes de lenguaje.

En consecuencia, pues, dada la existencia de contenidos no-conceptuales de primera persona, es posible dar una respuesta a la paradoja de la autoconciencia; en particular, a los problemas de circularidad mencionados arriba. En primer lugar, es posible evitar el problema de la circularidad explicativa, porque si bien en los seres humanos adultos la autoconciencia requiere dominio del pronombre personal de primera persona y afines, y esto requiere, a su vez, la capacidad de tener pensamientos de primera persona sobre uno mismo, no es necesario explicar esta última capacidad en virtud del dominio del pronombre personal de primera persona. Ello se debe a que la capacidad de tener pensamientos de primera persona sobre uno mismo incluye contenidos no-conceptuales de primera persona, los cuales no requieren habilidades lingüísticas vinculadas constitutivamente a ellos, a diferencia de lo que ocurre con los contenidos conceptuales.

En segundo lugar, es posible evitar el problema de la circularidad en la adquisición de capacidades, puesto que las capacidades lingüísticas involucradas en la autoconciencia se desarrollan ontogenéticamente a partir de habilidades no-conceptuales más básicas (que, por lo tanto, no requieren un vínculo constitutivo con habilidades lingüísticas), en conformidad con el requisito de adquisición de capacidades.

2. Motivaciones naturalistas en la explicación de la autoconciencia

La explicación de la autoconciencia propuesta por Bermúdez es una explicación no-circular de la primera persona, en el sentido de que las habilidades conceptuales específicas de la primera persona, constitutivamente vinculadas a habilidades lingüísticas, pueden ser explicadas en virtud de habilidades no-conceptuales más básicas, que no requieren de ningún vínculo

lo constitutivo con habilidades lingüísticas. De otro modo, las habilidades involucradas en la autoconciencia dependen, explicativa y ontogenéticamente, de la capacidad de tener pensamientos con contenidos no-conceptuales de primera persona.

Un elemento clave de esta explicación es el recurso a los contenidos no-conceptuales; por ejemplo, en la capacidad de representación no-conceptual del mundo. Pero, ¿qué quiere decir que las habilidades no-conceptuales son más básicas? Bermúdez distingue dos sentidos de “básico” en este contexto, como se ha señalado arriba: básico en cuanto a la explicación y básico en cuanto a la adquisición (ontogénesis). A continuación se considerará cada uno de estos sentidos por separado para ver cómo la explicación propuesta por Bermúdez encaja con determinadas intuiciones naturalistas respecto al contenido.

En primer lugar, el sentido en el que los contenidos no-conceptuales son ontogenéticamente básicos se puede explicar diciendo que la habilidad para representarse el mundo conceptualmente se desarrolla a partir de la habilidad para representarse el mundo no-conceptualmente, donde ésta última habilidad no surge a partir de otras habilidades adquiridas anteriormente en el proceso de desarrollo ontogenético del ser humano. Es decir, la habilidad de representación no-conceptual del mundo constituye la habilidad representacional más básica, dada la estructura del sistema (el ser humano) en cuestión. Dada esta concepción de la adquisición de habilidades, es posible tanto atribuir contenidos no-conceptuales a seres carentes de lenguaje, como explicar el paso evolutivo (filogenético y ontogenético) de habilidades no-conceptuales a habilidades conceptuales.

En segundo lugar, existe la relación de explicativamente más básico entre contenidos y capacidades, distinta de la noción anterior de ontogenéticamente más básico. La noción de explicativamente más básico es una relación lógica que puede aclararse mediante la de explicación no-circular, donde una explicación no-circular es aquella en la que el *explanans* no contiene, ni presupone, los ingredientes del *explanandum*. En el caso que se viene considerando, los estados representacionales del mundo de los seres humanos adultos con capacidades lingüísticas, que implican contenidos conceptuales (dado el vínculo constitutivo entre lenguaje y conceptos), pueden explicarse no-circularmente en virtud de contenidos no-conceptuales, cuya posesión no implica capacidad conceptual alguna por parte de los seres a los que se atribuyen tales contenidos.⁴ La viabilidad de tal explicación no-circular (y por tanto, de

⁴ Esto es *asimilable* a lo que Bermúdez denomina “el principio de autonomía”, según el cual “es posible que una criatura esté en estados con contenido no-conceptual, aunque no

la noción de básico en el orden de la explicación) requiere, en consecuencia, de un residuo de contenido no-conceptual en los estados representacionales de los seres humanos adultos, en común con los seres carentes de lenguaje como los niños pequeños.

La defensa de las capacidades no-conceptuales básicas, en los sentidos explicativo y ontogenético, concuerda con ciertas intuiciones naturalistas que, según es generalmente aceptado, han de ser respetadas en la explicación del contenido mental. Así, se recoge la idea de un *continuum* filogenético y ontogenético, de tal manera que es posible dar cuenta del contenido mental sin romper con una visión estratificada y sujeta a procesos evolutivos de los seres que pueden representarse su entorno. Más aún, dicha explicación da cabida tanto a los aspectos comunes a todos los seres con estados representacionales (residuo no-conceptual), como a los aspectos distintivos (paso de habilidades no-conceptuales a habilidades conceptuales). Por todo esto, propuestas como la de Bermúdez parecerían contar con virtudes en modo alguno desdeñables.

El objetivo central de este artículo no es criticar la noción de contenido no-conceptual en general, y su papel en la explicación de qué es representarse (por ejemplo, perceptivamente) el propio entorno, sino más bien argumentar que las explicaciones no-circulares y naturalistas de la autoconciencia en virtud de contenidos no-conceptuales de primera persona no están suficientemente motivadas. Dicho de otro modo, no está claro que los defensores de ese tipo de explicación consigan lo que se proponen (a saber, dar una explicación de los parecidos y las diferencias entre las capacidades involucradas en la autoconciencia de un ser humano adulto, y el caso de los animales y los niños pequeños) en los términos en los que se proponen hacerlo (a saber, mediante una explicación no-circular de esas capacidades). Con este objetivo en mente, en la sección siguiente se introducirán brevemente algunos aspectos de la crítica de Sellars al “mito de lo Dado”, como objeción a la que han sobreponerse explicaciones de la autoconciencia en virtud de contenidos no-conceptuales de primera persona.

posea concepto alguno” (61). Este principio da condiciones (negativas) para la posesión y la atribución de estados representacionales con contenido no-conceptual, al excluir la necesidad de capacidades conceptuales. Por lo tanto, el contexto más adecuado para el principio sería la articulación de la noción de ontogenéticamente básico. No obstante, parecería que hay un aspecto del principio de autonomía que también subyace a la noción de explicativamente básico, puesto que en una explicación no-circular, los ingredientes del *explanans* no pueden presuponer el *explanandum*; en este caso, las capacidades conceptuales del ser humano adulto.

3. Sellars y el “mito de lo Dado”

El punto de partida de la crítica de Sellars (1956) es un aspecto del proyecto fundamentalista de justificación del conocimiento proposicional. Según este proyecto, el conocimiento proposicional, que implica habilidades conceptuales manifestadas verbalmente, se justifica por el conocimiento de episodios no-verbales internos (denominados “pareceres”, “impresiones” o “datos de los sentidos”). Más aún, el conocimiento de episodios no-verbales internos es un tipo básico de conocimiento, por una doble razón: primero, no se justifica por un conocimiento más básico, en especial por un conocimiento proposicional más básico; segundo, no requiere habilidades conceptuales añadidas. Así pues, según el proyecto fundamentalista, existe un orden lógico en la justificación tal que el conocimiento proposicional y conceptual se fundamenta en un conocimiento no-conceptual de episodios no-verbales. Si este esquema funciona, tendríamos aquí un modelo para la relación de dependencia entre habilidades conceptuales y habilidades no-conceptuales.

Considérese un caso paradigmático, el del conocimiento perceptivo de colores. Según el esquema mencionado, la capacidad de pensar “ x es verde” en presencia de un objeto percibido (donde aparece el concepto de ser verde) es el resultado de la habilidad no-conceptual de ser sensible a determinadas características en determinadas circunstancias, algo cuya forma lógica sería “ x parece verde”. El carácter no-conceptual de esta segunda habilidad se puede explicar en relación con lo que Evans (1982:100ss) denomina “el requisito de generalidad” (*the Generality Constraint*). Según Evans, la capacidad de pensar “ x es verde” es la suma de dos habilidades distintas: una, la habilidad de pensar que otros objetos, además de x , podrían ser verdes (“ y es verde”, “ z es verde”, etc.); dos, la habilidad de pensar que x podría tener otras propiedades, además de la de ser verde (“ x es redondo”, “ x es liso”, etc.). En suma, la capacidad de formarse el pensamiento perceptivo-demostrativo “ x es verde” es una capacidad conceptual, puesto que involucra la capacidad de tener otros pensamientos relacionados. Por el contrario, la habilidad presente en “ x parece verde” no involucra las habilidades subrayadas por Evans, sino sólo la capacidad de ser sensible a determinadas características del entorno. En esta habilidad falta la posibilidad de “distanciamiento” respecto de las características presentes que el requisito de generalidad hace manifiesta. Por eso, su forma lógica sería, más bien, “ x parece-verde en t ”.

El caso de los colores presenta, pues, un caso paradigmático de conocimiento proposicional y conceptual que se justifica en virtud del conocimiento de episodios no-conceptuales. La crítica de Sellars consiste en mostrar que

este esquema de justificación es un mito, puesto que la capacidad de representación conceptual del mundo (como en “*x* es verde”) no es explicable en virtud de habilidades no-conceptuales; en concreto, “la facultad de reconocer que algo *parezca verde* presupone el concepto de *ser verde*” (1956:§18; las cursivas son de Sellars)⁵, así como “toda una batería de conceptos” (1956:§19).

Considérese nuevamente el caso de los colores. El que sea una verdad necesaria que

V: *x* es verde syss *x* les parece verde a unos observadores normales en condiciones normales,

suele aducirse en favor de la idea de que la capacidad de representación conceptual del mundo se explica en virtud de contenidos no-conceptuales. Así, se argumenta, el parecer verde en condiciones normales analiza, y explica, qué es ser verde, donde el parecer verde en condiciones normales no implica capacidad conceptual alguna.

No obstante, según Sellars, el que **V** sea una verdad necesaria no se explica de ese modo; sino porque parecer verde en condiciones normales es aquello a lo que llamamos “ser verde”. Dicho de otro modo, parecer verde en condiciones normales no puede dar una definición no-conceptual de ser verde. La razón estriba en que son condiciones normales aquéllas en las que las cosas parecen tal y como realmente son. Por tanto, la cláusula de normalidad implica el concepto de ser verde. Se puede, pues, concluir la tesis siguiente:

S₁: La capacidad de ser sensible a determinadas características, presente en parecer de tal y cual modo en condiciones normales, implica capacidades conceptuales (a saber, ser de tal y cual modo), puesto que la cláusula de normalidad implica el concepto de ser de tal y cual modo.

Pero Sellars va más allá, pues defiende que la capacidad de ser sensible a determinadas características, presente en parecer de tal y cual modo en condiciones normales, implica “toda una batería de conceptos” (en el ejemplo anterior, no sólo el concepto de ser verde). La razón estriba en que la cláusula de normalidad no recoge una correlación *de facto* entre cómo son las cosas y cómo le parecen a un sujeto, sino que incluye un aspecto normativo, en el sentido siguiente. Si ha de ser posible dar una definición del hecho de que las

⁵ En algunos sitios se ha modificado ligeramente la traducción española de la obra de Sellars.

cosas son de tal y cual modo en virtud del hecho de que parecen de tal y cual modo en condiciones normales, ha de reconocerse que las condiciones normales son las condiciones *apropiadas* para que algo parezca de tal y cual modo. Al fin y al cabo, son condiciones normales aquéllas en las que las cosas parecen de tal y cual modo (por ejemplo, parecen verdes), *porque* son de tal y cual modo (en este caso, porque son verdes.) A su vez, reconocer las condiciones normales como condiciones apropiadas implica “saber en qué circunstancias habrá de colocarse un objeto si uno quiere averiguar de qué color es mirándolo.” (1956:§18) Pero, ¿cómo podría saberse eso a no ser que se poseyera, no ya el concepto de ser verde, sino el de color? ¿Y cómo podría poseerse el concepto de color sin distinguirlo de otros conceptos, como el de forma, textura, etc.? En consecuencia, puede concluirse:

S₂: La capacidad de ser sensible a determinadas características, presente en parecer de tal y cual modo en condiciones normales, implica una batería de conceptos (color, forma, textura, etc.), debido a la dimensión normativa de la cláusula de normalidad.⁶

En resumen, las tesis **S₁** y **S₂** constituyen la explicación de Sellars del carácter mítico del proyecto de fundamentación del conocimiento proposicional (y conceptual) en un conocimiento no-conceptual. Si la crítica de Sellars al “mito de lo Dado” es satisfactoria, el proyecto de explicación de las habilidades conceptuales en virtud de otras habilidades no-conceptuales estaría destinado al fracaso.

Sin embargo, sería prematuro concluir, sin más, que la propuesta de Bermúdez está igualmente destinada al fracaso. La razón es doble. Por una parte, la propuesta de Bermúdez respecto a la autoconciencia se centra en los contenidos no-conceptuales de primera persona, por lo que habría de probarse que la crítica de Sellars en el caso paradigmático de los colores es extrapolable al caso de los contenidos no-conceptuales de primera persona. Por otra parte, la crítica de Sellars se dirige contra la explicación de habilidades conceptuales en virtud de otras supuestamente más básicas en el orden lógico de la explicación, mientras que Bermúdez distingue entre dos sentidos de “básico” (el explicativo y el ontogenético); por lo tanto, no debería permitir-

⁶ La dimensión normativa de la cláusula de normalidad se manifiesta, asimismo, en que parecer de tal y cual modo en condiciones normales no es sólo tener una disposición a responder de determinada manera ante el entorno, sino que implica un *compromiso*, o más bien “la suspensión del compromiso” presente en el juicio de que las cosas son de tal y cual modo (1956:§16).

se que la crítica de Sellars nublara automáticamente esa distinción. Por todo ello, tal vez sería más adecuado entender la crítica de Sellars como un test para valorar la plausibilidad de propuestas como la de Bermúdez respecto a la autoconciencia. En consonancia con esto, en el resto de este artículo se examinará en qué medida Bermúdez consigue superar ese test y, así, eludir las críticas de Sellars al “mito de lo Dado”.

4. Las habilidades básicas en cuanto a la adquisición y el “mito de lo Dado”

Según Bermúdez, los contenidos no-conceptuales de primera persona son básicos en cuanto a su adquisición. ¿Implica esto caer en el “mito de lo Dado”?⁷ Veámoslo. Uno de los objetivos de la propuesta de Bermúdez respecto a la autoconciencia es “hacer justicia a las diferencias y similitudes entre la cognición infantil y la adulta” (83). Las diferencias afectan a las habilidades lingüísticas que, dado el principio de la prioridad, conllevan diferencias en habilidades conceptuales, donde éstas implican el reconocimiento de relaciones inferenciales entre conceptos, así como de las razones por las que se establecen dichas relaciones, todo lo cual “aparece sólo con el dominio del lenguaje” (71).

Las similitudes, por otra parte, conciernen habilidades no-lingüísticas (y no-conceptuales) más básicas; por ejemplo, la capacidad de percepción del entorno. La capacidad de percepción del entorno requiere la capacidad de discriminación perceptiva de características del entorno (73). Ésta no presupone, a su vez, capacidades lingüísticas, puesto que las “disposiciones conductuales y las expectativas” (73) manifiestan las capacidades discriminatorias en cuestión. Por tanto, la capacidad de discriminación perceptiva del entorno es una capacidad no-conceptual, común a niños pequeños y adultos. Es, además, una capacidad no-conceptual de primera persona, como se pone de manifiesto en la percepción de *affordances* en el entorno; es decir, de las posibilidades de acción y reacción permitidas por el entorno. Estas posibilidades afectan “de manera inmediata el inicio y el control de la acción”, de manera análoga a como las “creencias [lingüísticas] deícticas [es decir, de primera persona] son necesarias para explicar por qué un individuo se comporta tal y como lo hace” (117).

La idea de que hay capacidades (o contenidos) no-conceptuales comunes

⁷ Sellars no es ajeno a la problemática planteada por la adquisición de conceptos; véase 1956:§19 y §30.

a niños pequeños y adultos será abordada en la sección 6. Antes, en esta sección y la siguiente, se examinará la idea de que la cognición infantil incluye una capacidad no-conceptual más básica de representación del mundo, a partir de la cual se desarrolla, en el proceso de maduración individual, la capacidad conceptual de representación del mundo propia de los seres humanos adultos. ¿Es este recurso a una capacidad ontogenéticamente *básica* una manifestación del “mito de lo Dado”? Podría parecer que sí, puesto que, por analogía con el caso de los colores objeto de la crítica de Sellars, hay una dependencia entre la capacidad de representación conceptual del entorno y una capacidad básica, la cual no implica concepto alguno, y por lo tanto, parecería “Dada.”⁸

No obstante, Bermúdez podría evitar la crítica de Sellars del siguiente modo: la capacidad de discriminación perceptiva del entorno propia de los niños pequeños presupone otras capacidades discriminatorias (por ejemplo, en el caso de los colores, distinguir colores de formas, etc.), si bien ninguna de estas capacidades añadidas implica capacidades lingüísticas ni, por lo tanto, conceptuales.⁹ Lo único que se requiere es, más bien, el reconocimiento de similitudes entre las características del entorno (183), lo cual no implica capacidades conceptuales. De ese modo, la capacidad infantil de discriminación perceptiva del entorno no viene “Dada,” sin más, sino que implica toda una red de capacidades discriminatorias. Por consiguiente, Bermúdez podría defender su posición y, a la vez, eludir el “mito de lo Dado”: los niños pequeños (así como los animales sin lenguaje) carecen de capacidades racionales y conceptuales, pero poseen la red de capacidades requeridas para discriminar perceptivamente su entorno.¹⁰

Se ha de observar que esta propuesta de Bermúdez incluye dos tesis distintas: una, la capacidad infantil de discriminación perceptiva del entorno incluye toda una red de capacidades discriminatorias; dos, las capacidades

⁸ La analogía concierne sólo a la relación de dependencia con una *capacidad básica*, no al tipo de dependencia: explicativa (en Sellars) frente a ontogenética (en el caso presente).

⁹ Bermúdez acepta la existencia de capacidades discriminatorias no-conceptuales, pues si no, “sería imposible entender cómo se podrían adquirir conceptos.” (182)

¹⁰ Según Sellars, otra manifestación del “mito de lo Dado” sería concebir el aprendizaje del lenguaje como el “discriminar elementos de un espacio lógico ... de los cuales [el niño] ya es consciente de forma no-discriminada, y el asociar tales elementos discriminados con símbolos verbales;” por ejemplo, “un mundo de objetos físicos coloreados, que producen sonidos y existen en el espacio y en el tiempo.” (1956:§30) No obstante, Bermúdez no concibe así el contenido no-conceptual prelingüístico, como puede verse en la discusión acerca de si la percepción infantil es percepción de objetos o de segmentos unidos (*bounded segments*). (62-76) Pero, ¿se evita con ello una concepción del contenido de la experiencia que elude una manifestación parecida del “mito de lo Dado”? (Cf. nota 12, *infra*).

involucradas en esta red son no-conceptuales. La primera tesis implica que la capacidad infantil de discriminación perceptiva del entorno no está, sin más, “Dada;” es decir, es la tesis que permite evitar el “mito de lo Dado.” La segunda tesis es una tesis añadida. Pero, ¿qué razones hay para suscribirla? La respuesta de Bermúdez consiste en afirmar que, dado el requisito de adquisición de capacidades, la mejor explicación de la evidencia científica disponible es dar cuenta del desarrollo de capacidades conceptuales adultas a partir de capacidades no-conceptuales. ¿Pero es efectivamente la mejor explicación?

5. Habilidades no-conceptuales y habilidades proto-conceptuales

En esta sección se defenderá que existe una explicación alternativa a la de Bermúdez, que da cuenta de los mismo hechos. El objetivo es doble: por una parte, mostrar que la propuesta de Bermúdez no es *la* mejor explicación; y por otra, valorar el sentido de la segunda tesis de su estrategia para eludir el “mito de lo Dado”. La explicación en cuestión ha sido esbozada por Dummett (1993:cap. 12), y rápidamente rechazada por Bermúdez (42). La idea central es que los seres sin lenguaje tienen representaciones (perceptivas) del mundo, cuyos contenidos han de entenderse, no conceptualmente, sino proto-conceptualmente, donde la noción de proto-concepto se explica mediante la siguiente analogía: “del mismo modo que los pensamientos [propios de seres con habilidades lingüísticas] contienen conceptos, los protopensamientos [propios de seres sin habilidades lingüísticas] contienen proto-conceptos.” (1993:125)

La propuesta de Dummett pretende dar cuenta de los siguientes hechos: uno, los seres carentes de capacidades conceptuales (niños pequeños y animales) pueden percibir el mundo y tener pensamientos sobre él; dos, su percepción y su pensamiento sobre el mundo incluye el reconocimiento (discriminación) de características del mundo (si bien no necesariamente las mismas que los seres provistos de lenguaje); tres, esas capacidades discriminatorias gobiernan la conducta (“las posibilidades y probabilidades de movimiento, y el efecto de un impacto”) y las expectativas de dichos seres (“ciertamente el gato da la impresión de tener tan claras expectativas de la conducta probable del perro, y del tipo de dientes que tiene en su boca, como las de cualquier otro ser humano.” [1993:124-5])

Ahora bien, éstos son también los *explananda* de la explicación de Bermúdez de la autoconciencia infantil en virtud de contenidos no-concep-

tuales de primera persona.¹¹ Si es así, ¿por qué habría de considerarse que la propuesta de Bermúdez es una mejor explicación que la esbozada por Dummett?

Una objeción a la explicación de Dummett podría ser que la noción de proto-concepto es artificial y *ad hoc*. Puede mostrarse que no es así. En la explicación de qué es percibir el mundo, o tener pensamientos sobre él, es común recurrir a la idea de perspectiva o punto de vista, defendiendo que distintos tipos de seres tienen distintos tipos de punto de vista sobre el mundo. Así, se expone, el punto de vista humano y el de un murciélago son distintos. (Cf. Nagel, 1979) Poseer un punto de vista es, en esta concepción, aproximarse al mundo con determinadas herramientas cognitivas, que explican las diferencias en la percepción y, en general, en el pensamiento sobre el mundo.¹² Pero, ¿por qué no se ha de defender que tanto los conceptos de los seres provistos de lenguaje, como los proto-conceptos de los animales y los niños pequeños, son esas herramientas cognitivas usadas para aproximarse al mundo? Y si los conceptos y los proto-conceptos tienen en común el ser herramientas para discriminar y reconocer características del mundo, ¿acaso no se ha de preferir hablar de proto-conceptos, en vez de contenidos no-conceptuales?¹³

Aunque tanto la propuesta de Bermúdez, como la esbozada por Dummett en términos de proto-conceptos, pretenden dar cuenta de la adquisición de conceptos a lo largo del proceso de desarrollo ontogenético, las diferencias estriban en que para Dummett el proceso consiste en el cambio de unas herramientas cognitivas por otras, mientras que para Bermúdez consiste en el cambio de unas no-herramientas (lo no-conceptual) por unas herramientas (lo conceptual). Pero entonces, a no ser que se desee negar la idea de un punto

¹¹ Estrictamente hablando, Dummett no introduce su noción de proto-concepto en el contexto de una explicación de la primera persona, aunque no sería difícil adaptarla en esa dirección.

¹² Esto no implica un dualismo de forma (esquema) y contenido, que sería una manifestación más del “mito de lo Dado.” Esta manifestación del “mito de lo Dado” vendría de la mano de una concepción de la experiencia según la cual cualquier ser que percibe su entorno tiene acceso a unos hechos ya existentes, que descubre al percibirlos. Según esta concepción, estos hechos constituirían el contenido al que se daría forma, mediante un esquema que variaría según los tipos de seres en cuestión (por ejemplo, animales o seres humanos adultos). Así, la experiencia se explica como la combinación de dos factores mutuamente independientes: contenido y forma. No obstante, frente a esta concepción mítica, es posible defender que la experiencia del mundo tiene lugar desde una perspectiva determinada, sin mantener que el contenido de la experiencia es externo a las capacidades conceptuales. (Cf. McDowell, 1996)

¹³ Véase Burwood *et al* (1999), especialmente el capítulo 7, para una explicación más detallada de la conexión entre posesión de conceptos y experiencia del mundo.

de vista o perspectiva en la aproximación cognitiva (percepción o, en general, pensamiento) al mundo, ¿no es más fácil entender el proceso de desarrollo ontogenético según el modelo de Dummett? La razón estriba en que los contenidos no-conceptuales de primera persona, por ser no-conceptuales, se hallarían fuera del alcance cognitivo del sujeto, con lo que parecería imposible *dar una explicación desde dentro* del desarrollo ontogenético, incluida la capacidad de la autoconciencia. ¿Pero acaso no es eso lo que se está tratando de hacer? ¿Acaso no se busca una explicación (ontogenética) de qué es *para un individuo* tener una representación conceptual del mundo, a partir de un estadio anterior de *ese mismo individuo*? ¿Pero podría haber una explicación tal, si en el estadio anterior los presuntos contenidos son no-conceptuales, y por lo tanto están fuera del alcance cognitivo del individuo en cuestión? Y si están fuera del alcance cognitivo del individuo en cuestión, ¿cómo pueden ser contenidos *para él*? O lo que es lo mismo, ¿cómo pueden ser siquiera *contenidos*?¹⁴

En resumen, pues, las razones de Bermúdez parecen insuficientes para defender su propuesta sobre la autoconciencia infantil en los términos en los que él quiere hacerlo. En primer lugar, hay al menos una explicación alternativa de los mismos datos, con lo que no es *la* mejor explicación. En segundo lugar, el deseo de proporcionar una explicación naturalista del contenido representacional de los seres sin lenguaje (en particular, el cumplimiento del requisito de adquisición de capacidades en el desarrollo de las capacidades conceptuales de los seres humanos adultos) es, asimismo, recogido por la explicación alternativa que se ha considerado en esta sección. ¿Por qué habría de ser menos naturalista una explicación que reconoce las diferencias y similitudes entre niños pequeños y seres humanos adultos, y las explica en virtud de proto-conceptos; es decir, de capacidades discriminatorias que no requieren habilidades lingüísticas? Ciertamente, se ha de proporcionar una explicación de la adquisición de capacidades conceptuales adultas en el proceso individual de maduración cognitiva; pero ¿acaso es más explicativo hablar de un paso de lo no-conceptual a lo conceptual, que de un paso de lo proto-conceptual a lo conceptual? (Cf. Brewer, 1999:177-8 para consideraciones parecidas.)

Como se expuso al comienzo de este artículo, la propuesta de Bermúdez sobre la autoconciencia requiere contenidos no-conceptuales de primera persona que son básicos en cuanto a la adquisición. Según se ha mantenido, este

¹⁴ En McDowell (1996) se exponen los problemas que surgen al tratar de hacer compatibles una concepción no-conceptual del contenido de la experiencia con una explicación de las capacidades cognitivas humanas.

sentido de “básico” no es problemático a la luz de las críticas al “mito de lo Dado,” pues es posible defender *à la Sellars* la dependencia e interrelación entre una red de capacidades discriminatorias, de manera que la capacidad infantil de discriminación perceptiva del entorno no viene “Dada.” No obstante, en la medida en que hay alternativas por lo menos igualmente explicativas que no recurren a contenidos no-conceptuales, el recurso a las capacidades discriminatorias *no-conceptuales* no añade poder explicativo a la propuesta de Bermúdez. Esto último es, más bien, legislar sobre el tipo de capacidades discriminatorias de que se trata: a saber, no-conceptuales, en lugar de proto-conceptuales. Pero, como se ha argumentado, esto no hace que se ajusten mejor a los *desiderata* naturalistas o al requisito de adquisición de capacidades.

6. El problema de la circularidad explicativa

En las dos últimas secciones se ha argumentado que la estrategia de Bermúdez para superar el problema de la circularidad en la adquisición de capacidades (es decir, la adquisición de la capacidad de representación conceptual del entorno a partir de una capacidad de representación no-conceptual más básica) no implica caer en el “mito de lo Dado.” La razón estriba en que es posible explicar el desarrollo de la capacidad infantil de discriminación del entorno a partir de una red de capacidades discriminatorias que aparecen en un estadio del desarrollo cognitivo individual que no requiere dominio de habilidades lingüísticas. Así, la capacidad infantil de discriminación perceptiva del entorno no está “Dada.” A continuación, se valorará si la estrategia de Bermúdez para superar el problema de la circularidad explicativa consigue también evitar el “mito de lo Dado.”

Según Bermúdez, es posible superar el problema de la circularidad explicativa porque, si bien la autoconciencia adulta requiere habilidades lingüísticas (dominio del pronombre personal de primera persona), y éstas requieren la capacidad de tener pensamientos de primera persona sobre uno mismo, ésta última capacidad incluye contenidos no-conceptuales de primera persona, los cuales no implican las habilidades lingüísticas a explicar. ¿Está sujeto al “mito de lo Dado” este recurso a contenidos no-conceptuales de primera persona explicativamente básicos?

Más en detalle, la solución al problema de la circularidad explicativa se encuadra en el marco de una explicación griceana de la capacidad lingüística de la auto-referencia. Es decir, ¿cuáles son las condiciones de la auto-refe-

rencia mediante el pronombre personal de primera persona?

Un emisor *e* emite “yo” para referirse a sí mismo syss *e* emite “yo” con total comprensión de la regla de uso del pronombre personal de primera persona, según la cual instancias de “yo” refieren a quien las produce, y con la intención tripartita siguiente:

- (a) que alguna audiencia *a* dirija su atención a él*;
 - (b) que *a* sea consciente de su* intención de que la atención de *a* se dirija a él*;
 - (c') que la conciencia mencionada en (b) cause que la atención de *a* se dirija a él*.
- (283, 288)

La solución al problema de la circularidad explicativa consiste en mostrar que, aunque las cláusulas (a)-(c') tal como han sido especificadas presuponen dominio del pronombre personal de primera persona,¹⁵ pueden ser reformuladas usando contenidos no-conceptuales de primera persona que, por consiguiente, no presuponen dominio del pronombre personal de primera persona.

Considérese la cláusula (a).¹⁶ Ésta podría ser reformulada usando contenidos no-conceptuales de primera persona del siguiente modo:

- (a_{n-c}) que alguna audiencia *a* dirija su atención al yo material (tal y como puede encontrarse en “la autoconciencia propioceptiva” y en la autoconciencia del yo material “como un elemento espacial que se mueve y actúa en el entorno espacial, y sobre el que actúa el entorno espacial”), algo que puede encontrarse en los niños pequeños antes de su adquisición de capacidades lingüísticas, y que por lo tanto no implica habilidades *conceptuales*. (Cf. 283-4)

A continuación, se mostrará cuáles son los problemas que aquejan a la estrategia de reformulación propuesta por Bermúdez.

¹⁵ Las expresiones “él*” y “su*” de las cláusulas (a)-(c') son usadas por el emisor para referirse a sí mismo; es decir, el emisor las especificaría en primera persona usando el pronombre personal “yo” y afines.

¹⁶ Aquí se analizará y criticará solamente la estrategia de Bermúdez en relación con la cláusula (a). La crítica de las cláusulas (b) y (c') requeriría un análisis detallado de los problemas específicos en los que se incurre en la reformulación de cada una de ellas, lo cual requeriría, a su vez, de un tratamiento extenso de algunos de los aspectos de la propuesta de Bermúdez dejados de lado en este trabajo. No obstante, como se intentará mostrar, el estudio de la cláusula (a) permite resaltar importantes problemas en las explicaciones no-circulares de la autoconciencia adulta.

6.1. Un problema de circularidad

Como se ha indicado, Bermúdez pretende dar una explicación no-circular de la autoconciencia adulta en virtud de contenidos no-conceptuales de primera persona. Por ello, recurre en (a_{n-c}) a la conciencia del “cuerpo como objeto físico con extensión y límites en el espacio, que es único en su disponibilidad a la voluntad” (284), algo presente en el nivel no-conceptual. Pero, ¿qué cuerpo es ése si no es el *propio* cuerpo? Es decir, la cláusula (a_{n-c}) incluye conciencia del *propio* cuerpo como objeto físico; ¿y no es éste el concepto de la primera persona que se quería eliminar en la explicación?

No obstante, se podría responder que toda la conciencia del *propio* cuerpo que se requiere en (a_{n-c}) se da a nivel no-conceptual. Así, se argumenta, la percepción de *affordances* en el entorno por parte de los niños pequeños sin lenguaje incluye el cuerpo. La explicación de la percepción de *affordances* no exige el concepto de la primera persona en el niño, sino sólo la “prominencia inmediata [de la percepción de *affordances*] en el inicio y el control de la acción” (116-7), lo cual incluye conciencia no-conceptual del cuerpo.

El problema con esta respuesta al problema de circularidad es que no identifica claramente el objeto de la explicación. No se trata de dar una explicación de la autoconciencia infantil, sino de la autoconciencia en seres humanos adultos provistos de habilidades lingüísticas, lo cual implica, dado el principio de la prioridad, habilidades conceptuales. Así, a diferencia de los niños pequeños, la concepción del propio cuerpo en los seres humanos adultos está determinada por su papel en inferencias racionales, lo cual requiere conceptos. Por tanto, no se puede explicar la conciencia del propio cuerpo en la autoconciencia adulta en términos de contenidos presentes en el nivel no-conceptual de la manera sugerida en (a_{n-c}), sin eliminar las diferencias reconocidas como tales entre el caso de los niños pequeños y el de los adultos.

6.2. Un residuo de contenido no-conceptual

La estrategia seguida en la cláusula (a_{n-c}) se soporta sobre la idea de que hay un residuo no-conceptual en el contenido de las representaciones adultas del mundo. En concreto, en el caso de la autoconciencia, hay un residuo no-conceptual de primera persona en los seres humanos adultos, común a los contenidos no-conceptuales de primera persona de los niños pequeños sin habilidades lingüísticas. El caso de la percepción de *affordances* parece especialmente ilustrativo, pues tanto niños pequeños como seres humanos adultos pueden percibir las posibilidades de acción y reacción que permite el

entorno; por ejemplo, que el entorno es peligroso-y-del-que-se-puede-huir, lo cual controla de manera inmediata la acción correspondiente.

Ahora bien, si bien es posible reconocer la percepción de *affordances* tanto en niños pequeños como en seres humanos adultos, ello no implica que la explicación haya de ser idéntica en los dos casos; a saber, en virtud de contenidos *no-conceptuales* de primera persona. Aun admitiendo que la explicación requiera de contenidos no-conceptuales de primera persona en el caso de los niños pequeños (pero véanse las secciones 4 y 5), ¿por qué ha de requerirlo en el caso de los seres humanos adultos? Más bien, parecería que en el caso de los seres humanos adultos, provistos de habilidades lingüísticas, habría otra explicación más adecuada (en la medida que se ajusta mejor al principio de la prioridad): es decir, una explicación que incluya el dominio de conceptos y de su papel inferencial. De ese modo podría explicarse que el contenido de la percepción de *affordances* pueda formar parte de una inferencia práctica que racionalice la supresión de la acción inmediata permitida por el entorno (por ejemplo, no huir en el caso de un entorno percibido como peligroso-y-del-que-se-puede-huir).

Por consiguiente, ni de la existencia de *affordances*, ni de la prominencia inmediata para la acción de la conciencia del cuerpo en (a_{n-c}), se sigue la existencia de un residuo no-conceptual que solucione el problema de la circularidad explicativa.

6.3. *El carácter distintivo del problema de la circularidad explicativa*

El recurso a un residuo no-conceptual es central en la estrategia de Bermúdez en favor de una solución al problema lógico de la circularidad explicativa. En este sentido, es importante apreciar el carácter particular, no general, de dicho problema. Plantear la cuestión en términos generales (es decir, cómo se puede explicar no-circularmente qué es dominar la semántica del pronombre personal de primera persona y afines) puede oscurecer el carácter distintivo del problema en cuestión. Más bien, de lo que se trataría es de dar una explicación no-circular del hecho de que un ser humano adulto particular, provisto de habilidades lingüísticas, emite “yo” para referirse a sí mismo. Entendido así, ¿cuál es la relevancia del recurso a las habilidades no-conceptuales de los niños pequeños sin habilidades lingüísticas, en lugar de recurrir a aquello que explicaría las habilidades lingüísticas del ser humano adulto concreto y sus razones para usar “yo” en determinados contextos particulares?

Peacocke (1992: cap. 3) parece ser un ejemplo de esto último, al centrar

el problema de la autoconciencia adulta en “la Tesis de Evans;” según la cual la habilidad para realizar juicios de primera persona sobre la base no-inferencial del contenido de las propias percepciones es parcialmente constitutivo del concepto de primera persona. La estrategia de Peacocke consiste en explicar esta tesis apelando al contenido parcialmente no-conceptual de la experiencia perceptiva (el contenido-escenario). Con independencia del éxito de esta estrategia, lo importante es que se indica cómo la solución al problema no habría de buscarse en las habilidades no-conceptuales de los niños pequeños, sino más bien en la relación entre los juicios de primera persona de un ser humano adulto y su experiencia perceptiva del mundo como ser humano adulto.

Es importante preservar esta distinción si se desea salvaguardar el carácter distintivo del problema de la circularidad explicativa. Si, por el contrario, se ofrece una solución que apela a los contenidos no-conceptuales de los niños pequeños, algo más propio del problema de la circularidad en la adquisición de capacidades, se vuelve difícil distinguir entre ambos problemas de circularidad. No está claro que Bermúdez establezca nítidamente esa distinción, con lo que la paradoja de la autoconciencia que pretende solucionar pierde parte de su fuerza, al desdibujarse el problema de la circularidad explicativa en el caso de los seres humanos adultos dotados de lenguaje.

7. Conclusión

La tesis de Bermúdez respecto a la autoconciencia puede resumirse así: hay autoconciencia en ausencia de las capacidades lingüísticas relacionadas con el pronombre personal de primera persona, puesto que la autoconciencia se halla presente en un nivel no-conceptual, explicativa y ontogenéticamente más básico que el nivel conceptual de las capacidades lingüísticas. En este trabajo se han examinado las razones por las que esta propuesta se enfrenta a serias objeciones. En concreto, a la luz del test proporcionado por las críticas de Sellars al “mito de lo Dado,” se ha defendido lo siguiente. Primero, es posible defender que hay contenidos de primera persona ontogenéticamente básicos que no están “Dados,” pues implican capacidades discriminatorias anteriores al dominio del lenguaje. No obstante, considerar que dichos contenidos de primera persona son no-conceptuales no hace que se ajusten mejor a las motivaciones naturalistas que subyacen al requisito de adquisición de capacidades. Segundo, no hay contenidos no-conceptuales de primera persona explicativamente básicos, puesto que aunque se consiguiese salvaguardar

el carácter distintivo de la estrategia seguida por Bermúdez con su cláusula (a_{n-c}), en ella aparece el concepto que se desea eliminar. Con el fin de defender su propuesta respecto a la autoconciencia, Bermúdez podría tratar de resistir la plausibilidad de las críticas de Sellars a “lo Dado,” pero esto sería una tarea distinta que requeriría un esfuerzo formidable.

Bibliografía

- Bermúdez, J.L. (1998) *The Paradox of Self-Consciousness*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Brewer, B. (1999) *Perception and Reason*, Oxford, Clarendon Press.
- Burwood, S.; Gilbert, P.; y Lennon, K. (1999) *Philosophy of Mind*, London, UCL Press.
- Campbell, J. (1998) ‘Joint Attention and the First Person,’ en O’Hear, A. (ed.) *Current Issues in Philosophy of Mind*, Cambridge, CUP, pp. 123-36.
- Dummett, M. (1993) *Origins of Analytical Philosophy*, London, Duckworth.
- Evans, G. (1982) *The Varieties of Reference*, Oxford, Clarendon Press.
- McDowell, J. (1996) *Mind and World*, Cambridge, Mass., Harvard UP.
- Nagel, T. (1979) ‘What Is It Like to Be a Bat?,’ en *Mortal Questions*, Cambridge, CUP, pp. 165-80.
- Peacocke, C. (1989) *Transcendental Arguments in the Theory of Content*, Oxford, OUP.
- Peacocke, C. (1992) *A Study of Concepts*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Sellars, W. (1956) ‘Empiricism and the Philosophy of Mind,’ en Feigl, H.; y Scriven, M. (eds.) *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. I, Minneapolis, University of Minnesota Press. [‘El empirismo y la filosofía de lo mental,’ en *Ciencia, percepción y realidad*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 139-209; traducción de Víctor Sánchez de Zavala.]
- Strawson, P.F. (1994) ‘The First Person – and Others,’ en Cassam, Q. (ed.) *Self-Knowledge*, Oxford, OUP, pp. 210-5.